



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios Educativos que celebran por una parte el Instituto OTHLI, S. C. a quien en lo sucesivo se le denominará "El Prestador", y por otra parte el (Padre o Tutor), a quien se le denominará "El Prestatario" quienes otorgan las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Prestador" ser una Sociedad Civil constituida conforme con las leyes mexicanas y estar representado por el Lic. César Iván Moreno Aguirre como consta en la Escritura Pública 288 otorgada el 19 de noviembre de 2021 ante la fe del Lic. Sergio Antonio Almaguer Beltrán, Notario Público 83 de Saltillo, Coahuila y cuyo objeto es promover, iniciar, fomentar, estimular, patrocinar, administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación y difusión cultural.

II.- Declara "El Prestador" que lleva a cabo su objeto social en los edificios situados en la calle Boulevard Los Pastores 514, colonia La Palmilla de la ciudad de Saltillo, Coahuila, impartiendo sus servicios educacionales para los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, dentro del horario comprendido de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 2:45 p.m.

III.- Manifiesta "El Prestador" estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave IOT040910AL6, y de tener autorización para impartir los estudios de:

Preescolar: Acuerdo 0521102075 del 11 de junio 2011

Primaria: Acuerdo 0522051134 del 7 de abril 2005

Secundaria: Acuerdo 0524142885 del 8 de mayo 2014

IV.- "El Prestador" declara que obtiene los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades educacionales de las cuotas que pagan los Padres de Familia de los alumnos que asisten al plantel.

V.- "El Prestatario" declara tener capacidad y estar de acuerdo en contratar el SERVICIO EDUCATIVO para el ciclo escolar 2022 – 2023.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "El Prestador" se obliga a proporcionar el servicio educativo mencionado en el inciso número V de las declaraciones del presente contrato.

SEGUNDA. - Ambas partes convienen en que el precio estipulado por el servicio contratado en la CLÁUSULA PRIMERA será de:

REINSCRIPCIÓN

(Alumnos que ya estaban inscritos con anterioridad)

PREESCOLAR: \$6,550.00

PRIMARIA: \$9,850.00

SECUNDARIA: \$9,985.00

INSCRIPCIÓN

(Alumnos de nuevo ingreso)

PREESCOLAR: \$8,150.00

PRIMARIA: \$13,995.00

SECUNDARIA: \$14,150.00

ANUALIDAD

PREESCOLAR: \$4,190.00

PRIMARIA: \$6,050.00

SECUNDARIA: \$6,050.00

COLEGIATURAS

PREESCOLAR: \$4,500.00 x 10 pagos

PRIMARIA: \$5,290.00 x 10 pagos

SECUNDARIA: \$5,725.00 x 10 pagos

La inscripción y mensualidad cubren gastos de matrícula, cuota a la Unión Nacional de Escuelas Particulares, cuotas de incorporación, programa académico, becas y uso natural de las instalaciones.

TERCERA. - “El Prestatario” deberá cubrir las mensualidades pactadas en este contrato dentro de los primeros 10 días de cada mes. De no cubrirse la mensualidad en este plazo, “El Prestatario” deberá pagar las siguientes cuotas de la colegiatura:

Nivel	Del 1 al 10 de cada mes	Del 11 al 20 de cada mes colegiatura + 5% recargo	A partir del día 21 del mes colegiatura + 10% recargo
Preescolar	\$4,500.00	\$4,725.00	\$4,950.00
Primaria	\$5,290.00	\$5,555.00	\$5,819.00
Secundaria	\$5,725.00	\$6,011.00	\$6,298.00

CUARTA. - “El Prestatario” se obliga a entregar la documentación requerida por “El Prestador” y por las autoridades educativas en las fechas que éste lo señale.

QUINTA. - Antes de iniciar el ciclo, “El Prestatario” y su hijo recibirán impreso el Reglamento Interno de Instituto OTHLI, S. C., ambos se obligan a leer y conocer a detalle su contenido, a respetarlo, cumplirlo y hacerlo cumplir durante todo el tiempo que formen parte de esta comunidad educativa para un buen funcionamiento del servicio educativo.

“El Prestador” se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones del Reglamento Interno, en caso de requerimientos legislativos, jurisprudencias, políticas internas del Instituto, entre otras; las cuales serán notificadas a través del correo electrónico de los padres y / o la aplicación OTHLI para teléfono celular.

SEXTA. - Será causa de rescisión de este Contrato:

- a. La falta de aportación de 3 mensualidades.
- b. La violación a algún artículo del Reglamento Interno del Colegio, por parte del alumno y / o sus padres. El Director y el Consejo Administrativo del plantel serán quienes juzguen y dictaminen.
- c. La falta de entrega oportuna de la documentación requerida por “El Prestador” y por las Autoridades Educativas en las fechas que éste lo señale.

SÉPTIMA. - En caso de rescisión, “El Prestatario” deberá pagar solamente los meses que recibió el servicio. Deberá dar aviso de BAJA en la Dirección, de no ser así, continuará pagando colegiatura.

OCTAVA. - “El Prestatario” conviene que, para que el alumno tenga derecho a presentar cualquier tipo de examen, deberá estar al corriente en el pago de las mensualidades pactadas en este contrato.

NOVENA. - “El Prestatario” conviene en que no hay una devolución del total de las cuotas de Reinscripción e Inscripción. Sólo se devolverá el 50% del pago realizado, solicitándola a la dirección del colegio antes del 30 de junio de 2022. A partir del 1 de julio de 2022, NO hay reembolso de cualquier pago realizado.

DÉCIMA. - “El Prestatario” conviene que deberá cubrir las cuotas pactadas en el presente contrato aún y cuando el servicio educativo se ofrezca en modo Escuela a Distancia.

DÉCIMA PRIMERA. - Antes de iniciar el ciclo, “El Prestador” entregará a “El Prestatario” la información impresa correspondiente al Seguro contra accidentes escolares.

DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y con el fin de asegurar la protección y privacidad de los datos personales, así como regular el acceso, rectificación, cancelación y oposición del manejo de los mismos el Instituto, establece lo siguiente:

El Instituto es responsable de recabar sus datos personales, y / o de sus hijos menores de los cuales usted es tutor, del uso que se le dé a los mismos y de su protección y análogos que sean necesarios para la prestación de los servicios educativos, administrativos o laborales y actividades relacionadas.

El presente aviso, tiene como finalidad, que los datos personales y / o sensibles, recabados puedan ser utilizados para la debida operación de la Institución, incluyendo su transmisión a otra Instituciones Educativas y

autoridades competentes que tengan necesidad de conocerlos para el debido cumplimiento de los fines de esta Institución, con el objeto de que los mismos sean utilizados para efectos académicos, administrativos, de mercadotecnia y estadísticos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la validación de la autenticidad de certificados, diplomas, títulos o cualquier otro documento que sea expedido a favor del alumno, exalumno, o posible alumno; la confirmación de la autenticidad de la documentación que usted entregue; la entrega de dichos datos cualquier autoridad competente que lo solicite; la realización de cualquier trámite interno de la institución que sea necesario para poder cumplir con los fines de la misma; el envío de la información por parte de la institución que le sea necesaria o conveniente para cursar y terminar sus estudios; invitación a ciertos eventos de la institución, la cobranza de adeudos pendientes; la evaluación de la calidad de servicio de la institución, y en general para cualquier fin académico o administrativo que sea requerido o tenga una relación con la condición del alumno, padre de familia, exalumno, o posible alumno de la institución para lo cual requerimos los siguientes datos: Nombres, fecha de nacimiento, CURP, teléfonos de casa, oficina y celular, en su caso, domicilio, correo electrónico, ciclo escolar de interés, estado civil, último nivel de estudios y nombre de la institución, lugar de trabajo y sus datos, así como datos de negocio propio y fecha de antigüedad, RFC, la forma en que se enteró de los programas escolares de la institución.

En caso de no contar con dicha información, la institución se vería imposibilitada para inscribir y realizar cualquier trámite relacionado con el estudiante o exestudiante.

De igual forma hacemos de su conocimiento que, para cumplir con las finalidades previstas en este aviso y la Ley aplicable, serán recabados y tratados datos personales sensibles, los cuales se relaciona a su esfera más íntima, tales como aspectos de origen, estado de salud. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo medidas de seguridad y garantizando su confidencialidad.

Por otra parte, con el objeto de documentar y comunicar información sobre la vida académica y eventos que se celebran durante el año de la comunidad educativa, tales como: conferencias, graduaciones, festivales, actividades deportivas y culturales entre otros, así como de los servicios que se ofrecen dentro y fuera del Instituto, podrán utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) de los padres de familia, familiares y / o alumnos en medios impresos, electrónicos (blogs, redes sociales del colegio, sitio web), gacetas internas y anuarios, entre otros, en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus fonogramas o video gramas y en sus emisiones para el objeto señalado.

Usted tiene derecho a acceder, rectificar cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento según sea el caso, para lo que se puede poner en contacto a la siguiente dirección de correo: luci.chaveznava@othli.edu.mx dentro de los 10 días posteriores a la firma.

Si usted como padre de familia o tutor de sus hijos menores, proporciona los datos personales, significa que han leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos y no manifiesta oposición para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que se ha otorgado su consentimiento para ello. Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento, modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, en caso de requerimientos legislativos, jurisprudencia, políticas internas de la Institución, entre otras; las cuales serán notificadas a través del correo electrónico de los padres y / o la aplicación OTHLI para teléfono celular.

Medida compensatoria: Se informa a todos los exalumnos y al público en general que sus datos personales con los que la institución cuenta quedan incluidos en el presente aviso de privacidad.

DÉCIMA SEGUNDA. - "El Prestatario" se obliga a mantener actualizados sus datos personales y / o de sus hijos menores de los cuales usted es tutor. En el entendido que los datos proporcionados por "El Prestatario" serán utilizados para la prestación de los servicios educativos, administrativos o laborales y actividades relacionadas.

"El Prestatario" manifiesta que conoce todas y cada una de las partes de este contrato y que se compromete a respetar.

Se firma el presente de conformidad, en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ____ días del mes de _____ de 2022.

Nombre del alumno: _____

Grado: _____ Nivel: _____ Sección: _____

El Prestatario
Nombre y Firma del Padre o Tutor

El Prestador
Lic. César Iván Moreno Aguirre.

